



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

11804

Juicio verbal (desahucio precario) 424/2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 28 de enero de 2019, se ha dictado Sentencia nº 15/2019 en los autos del procedimiento JUICIO VERBAL DE DESAHUCIO JVH nº 424/2017, siendo parte demandante CAIXABANK, S.A. representada por la Procuradora de los Tribunales VICENTA JIMENEZ RUIZ y parte demandada IGNORADOS OCUPANTES DEL INMUEBLE DE LA CALLE FORNALS, 87 DE SANT RAFAEL DE SANT CREU, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber al demandado IGNORADOS OCUPANTES, que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado IGNORADOS OCUPANTES, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 19 de noviembre de 2019

El letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

